

Soacha, Cundinamarca, 05 de enero de 2022
SSS-D- 159 - 2022

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
06 ENE 2022
SSS 159-172

Doctor
GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERÓN
Director Administrativo
Dirección de Recursos Humanos
Alcaldía Municipal

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN REVISIÓN DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA.

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente solicito se sirva verificar y certificar, si en la actualidad existe o no en la planta global de Personal de la Administración Municipal, el personal suficiente y disponible, ya que se requiere **CATORCE (14)** personas que cumplan el perfil descrito, para realizar las actividades indicadas a continuación:


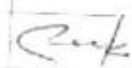
PERFIL	OBJETO DE CONTRATACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
Contratación de tecnólogos en saneamiento ambiental, sin experiencia	Prestación de servicios técnicos en saneamiento para el desarrollo de acciones de patrullas sanitarias de la dimensión de salud ambiental	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar inscripción sanitaria de los establecimientos de comercio abiertos al público con el fin de identificar sujetos susceptibles de vigilancia, inspección en las áreas urbanas y rurales del municipio, para dar cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la dimensión de salud ambiental.2. Identificación y caracterización de riesgos sanitarios en los establecimientos inscritos mediante el instrumento que para tal efecto diseñe el responsable del equipo para dar cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la dimensión de salud ambiental.3. Notificar al profesional de apoyo de la línea que corresponda de las situaciones de riesgo encontradas en el proceso de inscripción de forma inmediata para intervención y activación de la respuesta complementaria.4. Realizar visitas de inspección y vigilancia sanitaria para situaciones que requieren intervención en establecimientos de medio y alto riesgo sanitario de competencia de los tecnólogos de saneamiento ambiental (establecimientos de comerciales, colegios, guarderías, preparaciones de alimentos, almacenamiento de alimentos y bebidas, expendios y consumo de alimentos y de bebidas alcohólicas) para dar cumplimiento a la programación

- concertada mensualmente por la dimensión de salud ambiental
5. Realizar actas de rotulados de alimentos y control de bebidas alcohólicas, a los establecimientos donde se realice inspección, vigilancia.
 6. Apoyar los operativos de la dimensión de salud ambiental para la mitigación de riesgos sanitarios para dar cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la dimensión de salud ambiental
 7. Apoyar la entrega de los expedientes de procesos sancionatorios al área jurídica, con los soportes y el certificado correspondiente
 8. Apoyar las jornadas lideradas por la dimensión de salud ambiental, según concertación.
 9. Apoyar procesos de sistematización de las actas resultantes de las intervenciones adelantadas mensualmente, orientada a la formación de expedientes de las acciones realizadas para su consulta posterior de acuerdo a la programación de la dimensión de salud ambiental. En formatos establecidos por la dimensión.
 10. Acatar las obligaciones generales dispuestas en el contrato

Sin otro particular.

Cordialmente;


JHON GONZALEZ OSORIO
SECRETARIO DE SALUD

Funcionario / Contratista	Nombre, cargo, No de contrato (si aplica)	Firma
Elaboró, Revisó y aprobó Técnicamente:	Sandra Garcia Chaves - Directora de Salud Publica - Secretaria de Salud de Soacha - Alcaldía Municipal de Soacha.	
Revisó Juridicamente:	Fabio Sanjuan - Profesional Especializada Secretaria de Salud de Soacha - Alcaldía Municipal de Soacha.	



D.G.H. / 674

Soacha, 6 de enero de 2022

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "Prestación de servicios técnicos en saneamiento para el desarrollo de acciones de Patrullas Sanitarias de la Dimensión de Salud Ambiental".

VÁLIDA PARA CATORCE (14) SERVICIOS COMO TÉCNICO, SEGÚN LA DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD.

Se expide en respuesta a la petición elevada por el Secretario de Salud con oficio SSSD - 159, radicado el 6 de enero de 2022.


GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON

ELABORÓ: KARIN CHICAEME - DGHT

Recibi: Jennifer Acosta
Ene 07 2022